

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 8.877/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47,1 del 2 RD 2.568/1.968, de 28 de noviembre, dicto el presente,

**DECRETO:**

Primero.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por tener que ausentarse de la localidad, durante el día período comprendido entre las cero horas del día 18 de Agosto de 2010, hasta las veinti-

cuatro horas del día 31 de Agosto de 2010, delego las mismas en Dª Isabel Torralbo Obrero, Primer Teniente de Alcaldía.

Segundo.- Dar traslado a los interesados del presente decreto para su nombramiento y conformidad informándoles que el nombramiento será efectivo desde las cero horas del día 18 de agosto de 2010, hasta las veinticuatro horas del día 31 de agosto de 2010.

Tercero.- Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.R.J.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que aquel celebre.

Adamuz, a 17 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.